



despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

18 de septiembre de 2026 a las 10:22

Para: emnovasas@gmail.com

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte



OK SOLICITUD COTIZACION EMNOVA.pdf

504K

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

01154

Señores

EM NOVA S.A.S

Nit: 901122223-8

R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES

Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVERDEALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	RECURSO HUMANO			
1.1	Coordinador del Evento Deportivo	personas	1	
1.2	animador del evento durante los encuentros deportivos	personas	1	
1.3	personal de apoyo	personas	1	
1.4	juzgamiento deportivo (4 árbitros 2 planilleros)	Global	1	
2	SERVICIO DE ALIMENTACION			
2.1	Desayunos Servidos	unidad	1	
2.2	Almuerzos Servidos	unidad	1	
2.3	cenar Servidas	unidad	1	
3	LOGISTICA			
3.1	Mecanismo de identificación para incentivar a los deportistas en el desarrollo del evento, (Kit deportivo)	unidad	1	
3.2	adecuación de espacios para las actividades deportivas	unidad	1	
3.3	alquiler de sonido móvil para amenizar cada competencia deportiva	unidad	1	
3.4	Hidratación agua en bolsa de 300 ML con registro Invima	unidad	1	
4	INCENTIVOS MODALIDADES DEPORTIVAS			
4.1	SALTO LARGO (Masculino y Femenino)			
4.1.1	primer lugar	unidad	1	
4.1.2	segundo lugar	unidad	1	
4.1.3	tercer lugar	unidad	1	
4.2	CICLISMO (Masculino y Femenino)			
4.2.1	primer lugar	unidad	1	
4.2.2	segundo lugar	unidad	1	
4.2.3	tercer lugar	unidad	1	
4.3	100 METROS PLANOS (Masculino y Femenino)			
4.3.1	primer lugar	unidad	1	
4.3.2	segundo lugar	unidad	1	
4.3.3	tercer lugar	unidad	1	
4.4	400 METROS RELEVO			
4.4.1	primer lugar	unidad	1	
4.4.2	segundo lugar	unidad	1	
4.4.3	tercer lugar	unidad	1	
4.5	MARATON (Masculino y Femenino)			

4.5.1	primer lugar	unidad	1	
4.5.2	segundo lugar	unidad	1	
4.5.3	tercer lugar	unidad	1	
4.6	ARGOLLA (Masculino y Femenino)			
4.6.1	primer lugar	unidad	1	
4.6.2	segundo lugar	unidad	1	
4.6.3	tercer lugar	unidad	1	
4.7	BOLOS CRIOLLOS (Masculino y Femenino)			
4.7.1	primer lugar	unidad	1	
4.7.2	segundo lugar	unidad	1	
4.7.3	tercer lugar	unidad	1	
4.8	CARRERA DE ENCOSTALADOS (Masculino y Femenino)			
4.8.1	primer lugar	unidad	1	
4.8.2	segundo lugar	unidad	1	
4.8.3	tercer lugar	unidad	1	
4.9	MICROFUTBOL (Masculino y Femenino)			
4.9.1	primer lugar	unidad	1	
4.9.2	segundo lugar	unidad	1	
4.9.3	tercer lugar		1	
4.10	FUTBOL (Masculino)			
4.10.1	primer lugar	unidad	1	
4.10.2	segundo lugar		1	
4.10.3	tercer lugar	unidad	1	
4.11	INCENTIVOS PRESENTACION CULTURAL			
4.11.1	primer lugar	unidad	1	
4.11.2	segundo lugar	unidad	1	
4.11.3	tercer lugar	unidad	1	
4.12	INCENTIVO VEREDAS CAMPEONAS			
4.12.1	primer lugar	unidad	1	
4.12.2	segundo lugar	unidad	1	
4.12.3	tercer lugar	unidad	1	
5	Adquisición de Trofeos veredas campeonas	unidad	1	
6	PLAN DE CONTINGENCIA			
6.1	Implementación Plan de Contingencia	global	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	RECURSO HUMANO	
ITEM	Denominación del Bien	Coordinador del Evento Deportivo
1.1	Denominación Técnica del Bien	Coordinador Del Evento Deportivo
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos deportivos. Capacidad para gestionar eficientemente los recursos disponibles, como: personal y equipos técnicos. Habilidades de relaciones públicas para establecer y mantener buenas relaciones con deportistas y la comunidad en general. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

		Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
		Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales
		Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.			
ITEM	Denominación del Bien	Animador Del Evento Para Los Encuentros Deportivos			
1.2	Denominación Técnica del Bien	Animador			
	Unidad de Medida	Persona			
	Descripción General	La función principal de la persona encargada de amenizar los eventos deportivos es mantener la energía del evento, informar al público y conectar emocionalmente a los aficionados con lo que sucede en el campo de juego. Sus responsabilidades clave incluyen: Anuncios Oficiales: Presentar las alineaciones de los equipos, los nombres de los jugadores y el cuerpo técnico antes de que inicie el encuentro. Narrativa de Emoción: Cantar los goles con entusiasmo y anunciar los cambios de jugadores o las amonestaciones durante el transcurso del partido. Motivación del Público: Dirigir cánticos, arengas y dinámicas para asegurar que los asistentes estén participando activamente y apoyando a su equipo. Seguridad e Información: Comunicar avisos de seguridad, protocolos de emergencia o información logística relevante para el bienestar de los espectadores. El animador, debe ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. el animador deberá acreditar los siguientes estudios			
		Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica

		Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado) 1 Animador Experiencia específica mínima de un (1) evento como animador y/o narrador deportivo
		Para la vinculación al evento el animador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la participación como animador y/o narrador deportivo. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como animador. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	Personal De Apoyo
	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
1.3	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a diez (10) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del evento en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente; Las justas deportivas de los Juegos Inter veredales se ejecutarán en un periodo continuo de cuatro (4) días calendario. Durante este término, el contratista deberá realizar el despliegue estratégico y operativo del personal logístico, garantizando la correcta ejecución de las siguientes disciplinas, modalidades y encuentros competitivos: ➤ Salto largo (masculino y femenino) ➤ Ciclismo (masculino y femenino) ➤ 100 metros planos (masculino y femenino) ➤ 400 metros relevo ➤ Maratón (masculino y femenino) ➤ Argolla ➤ Bolos criollos (masculino y femenino) ➤ Carrera de encostados (masculino y femenino) ➤ Microfútbol (masculino y femenino) ➤ Fútbol ➤ Presentación cultural Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento, incluyendo la planeación de rutas y horarios cuando sea requerido. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento.

		El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). - Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien	Juzgamiento Deportivo
	Denominación Técnica del Bien	Arbitraje
	Unidad de Medida	Global
1.4	Descripción General	Para el desarrollo de los juegos Inter veredales, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de mínimo cuatro (4) jueces con experiencia en juzgamiento deportivo y dos (2) personas encargadas como planillero, quienes estarán a cargo del arbitraje de las siguientes competencias deportivas; ➤ Salto largo (masculino y femenino) ➤ Ciclismo (masculino y femenino) ➤ 100 metros planos (masculino y femenino) ➤ 400 metros relevo ➤ Maratón (masculino y femenino) ➤ Argolla ➤ Bolos criollos (masculino y femenino) ➤ Carrera de encostados (masculino y femenino) ➤ Microfútbol (masculino y femenino) ➤ Fútbol ➤ Presentación cultural El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para el juzgamiento de las competencias deportivas durante la realización de los juegos Inter veredales, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de los árbitros y planillero (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos deportivos según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico del desarrollo de los partidos. - Paz y salvo firmado por las personas designadas como árbitros y planillero - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		SERVICIO DE ALIMENTACION
ITEM		Desayunos Servidos
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientos (600) desayunos destinados a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) desayunos por deportista durante el periodo del evento



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien	Almuerzos Servidos
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientos (600) almuerzos destinados a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) almuerzos por deportista durante el periodo del evento Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	Cenas Servidas
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientas (600) cenas destinadas a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de

		doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) cenas por deportista durante el periodo del evento Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM 3		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien	Mecanismo de identificación para incentivar a los deportistas en el desarrollo del evento, (Kit deportivo)
	Denominación Técnica del Bien	Uniformes
	Unidad de Medida	Unidad
3.1		El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar doscientos (200) kits deportivos para los participantes de los juegos Inter veredales, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta manga larga en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal, numeración y nombre de la vereda en la parte posterior (espalda), pantaloneta en tela Plutón, medias semicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada por los representantes de cada equipo. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien	Adecuación De Espacios Para Las Actividades Deportivas
	Denominación Técnica del Bien	Adecuación
	Unidad de Medida	Global
3.2	Descripción General	Las justas de los Juegos Inter veredales se desarrollarán durante un periodo continuo de cuatro (4) días. Para garantizar la seguridad de los deportistas rurales y el cumplimiento técnico de cada disciplina, este ítem comprende la intervención física y el acondicionamiento de los siguientes escenarios:

		Cancha de Fútbol Municipal: Ejecución de labores de rocería y guadaña técnica del terreno de juego, nivelación de superficies críticas y demarcación reglamentaria con cal de las líneas del campo. Adicionalmente, se realizará el trazado de las líneas operativas y de partida necesarias para las competencias de 400 metros relevos y la carrera de encostados. Pista de Salto Largo: Acondicionamiento técnico de la pista y remoción del foso mediante el suministro, vertido y compactación de arena fina, asegurando la correcta alineación y el perfilado del escenario de salto. Ruta de Ciclismo: Señalización, delimitación y demarcación técnica de la calzada o vía del circuito seleccionado, instalando elementos de seguridad vial provisionales para la competencia de ciclismo. Ruta de Maratón: demarcación lineal del pavimento o trayecto establecido para la prueba atlética de resistencia, garantizando la visibilidad de los puntos de control e hidratación. Canchas de Microfútbol: Mantenimiento preventivo, barrido y lavado general de las canchas asignadas, Polideportivo El Triunfo, Polideportivo La Virgen y la Cancha Sintética de Villallano. Zonas de Bolos Criollos y Argolla: Delimitación, limpieza y adecuación nivelada de las pistas de tierra o cemento seleccionadas para las competencias de bolo criollo y lanzamiento de argolla, garantizando las distancias reglamentarias de tiro. Además, se deberá garantizar el Servicio de recolección y disposición de desechos (basura) generados durante cada competencia deportiva, conforme a la normatividad ambiental vigente. -Suministro de materiales deportivos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades (balones de fútbol, pitos, cal, bolsas para residuos, mesas, sillas). La adecuación deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y funcionalidad de los escenarios, permitiendo el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas programadas. El contratista será responsable del montaje, desmontaje y retiro de los elementos logísticos dispuestos, así como de la entrega de los espacios en condiciones adecuadas al finalizar el evento. Producto para entregar: - Registro fotográfico del estado de los escenarios antes, durante y después del evento. - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	alquiler de sonido móvil para amenizar cada competencia deportiva
	Denominación Técnica del Bien	Sonido
	Unidad de Medida	Unidad
3.3	Descripción General	El contratista deberá alquilar un sistema de sonido móvil, para el desarrollo de los juegos Inter veredales, conforme a la programación establecida por la organización del evento. El servicio deberá incluir, como mínimo, el suministro de los siguientes equipos: una (1) cabina activa recargable con su respectivo micrófono. El sistema de sonido deberá cumplir con condiciones adecuadas de calidad, potencia y funcionamiento, de manera que permita la correcta amplificación de la voz, y desarrollo de actividades recreativas previstas en el evento. Productos para entregar: - Registro fotográfico del sonido durante los días del evento - Paz y salvo del servicio prestado

ITEM	Denominación del Bien	Hidratación Agua En Bolsa
3.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar dos mil (2.000) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de los juegos Inter veredales. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada partido, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (2.000) unidades
ITEM 4		INCENTIVOS MODALIDADES DEPORTIVAS
ITEM 4.1		SALTO LARGO (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.1.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.1.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.1.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.2		CICLISMO (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.2.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.2.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.2.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.3		100 METROS PLANOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.4		400 METROS RELEVO
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.5		MARATON (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.6		ARGOLLA (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar

4.6.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.6.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.6.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.7		BOLOS CRIOLLOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.7.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.7.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.7.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		CARRERA DE ENCOSTALADOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.8.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.8.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.8.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		MICROFUTBOL (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.9.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.9.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.9.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.10		FUTBOL (Masculino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.10.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.10.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.10.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.11		INCENTIVOS PRESENTACION CULTURAL
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.11.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.11.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar

4.11.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.
		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.
		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.12		INCENTIVO VEREDAS CAMPEONAS
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.12.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.
		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.
		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.12.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.
		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.
		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.12.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Adquisición de Trofeos veredas campeonas
5	Denominación Técnica del Bien	Trofeos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar tres (03) trofeos de reconocimiento institucional, destinados a la entrega de reconocimientos a las tres (3) veredas que resulten acreedoras a los reconocimientos definidos por la organización del evento durante el desarrollo de los Inter veredales, de conformidad con los criterios establecidos por la Administración Municipal. Los trofeos deberán elaborarse en material resistente (metal, madera, resina o material similar de buena calidad), con grabado o impresión permanente del texto y los logos institucionales que indique la entidad contratante, garantizando una adecuada presentación, legibilidad y durabilidad del reconocimiento entregado. El diseño de los trofeos deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su elaboración final. Los trofeos deberán ser entregadas en el lugar del evento, debidamente embaladas y en condiciones óptimas para su entrega durante los actos de premiación o reconocimiento correspondientes. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico de los trofeos y del momento de entrega durante el evento. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 6	PLAN DE CONTINGENCIA	
ITEM	Denominación del Bien	Implementación Plan De Contingencia
6.1	Denominación Técnica del Bien	Plan Contingencia
	Unidad de Medida	Global

	Descripción General	Para la realización y ejecución de los juegos Interveredales, es necesario contar con el plan de contingencia, el cual garantizará la sana operatividad del evento. Para ello se requiere el pago de póliza de responsabilidad civil extracontractual y garantía del desarrollo del evento con personal competente en primeros auxilios, ambulancia y profesionales certificados para el cubrimiento y atención en salud de la Actividad, y todos los requisitos contemplados en el artículo 17 de la Ley 1493 de 2011, Ley 400 de 1997 y Decreto reglamentario 926 de 20101 y Resolución No. 777 de 2021. El contratista deberá presentar el respectivo plan de contingencia durante, donde se garantice la presencia permanente de los grupos de socorro y atención inmediata (bomberos, personal hospitalario). NOTA: el Plan de Contingencia deberá ser presentado y aprobado por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo. Producto entregable: Plan de contingencia implementado Evidencias presentadas: ▪ Registro fotográfico ▪ Certificación de la prestación del servicio de primeros auxilios, durante el tiempo de duración del evento deportivo
--	----------------------------	--

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

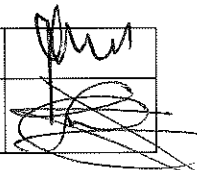
DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Dígito: Yilmer Samiro González
Auxiliar Administrativo
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila
Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No.
136/2026





despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

18 de septiembre de 2026 a las 10:23

Para: gerente.groupsas@gmail.com

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte



OK SOLICITUD COTIZACION GROUP SAS.pdf

504K

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

011537

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nít. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVERDEALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	RECURSO HUMANO			
1.1	Coordinador del Evento Deportivo	personas	1	
1.2	animador del evento durante los encuentros deportivos	personas	1	
1.3	personal de apoyo	personas	1	
1.4	juzgamiento deportivo (4 árbitros 2 planilleros)	Global	1	
2	SERVICIO DE ALIMENTACION			
2.1	Desayunos Servidos	unidad	1	
2.2	Almuerzos Servidos	unidad	1	
2.3	cenar Servidas	unidad	1	
3	LOGISTICA			
3.1	Mecanismo de identificación para incentivar a los deportistas en el desarrollo del evento, (Kit deportivo)	unidad	1	
3.2	adecuación de espacios para las actividades deportivas	unidad	1	
3.3	alquiler de sonido móvil para amenizar cada competencia deportiva	unidad	1	
3.4	Hidratación agua en bolsa de 300 ML con registro Invima	unidad	1	
4	INCENTIVOS MODALIDADES DEPORTIVAS			
4.1	SALTO LARGO (Masculino y Femenino)			
4.1.1	primer lugar	unidad	1	
4.1.2	segundo lugar	unidad	1	
4.1.3	tercer lugar	unidad	1	
4.2	CICLISMO (Masculino y Femenino)			
4.2.1	primer lugar	unidad	1	
4.2.2	segundo lugar	unidad	1	
4.2.3	tercer lugar	unidad	1	
4.3	100 METROS PLANOS (Masculino y Femenino)			
4.3.1	primer lugar	unidad	1	
4.3.2	segundo lugar	unidad	1	
4.3.3	tercer lugar	unidad	1	
4.4	400 METROS RELEVO			
4.4.1	primer lugar	unidad	1	
4.4.2	segundo lugar	unidad	1	
4.4.3	tercer lugar	unidad	1	
4.5	MARATON (Masculino y Femenino)			
4.5.1	primer lugar	unidad	1	

4.5.2	segundo lugar	unidad	1	
4.5.3	tercer lugar	unidad	1	
4.6	ARGOLLA (Masculino y Femenino)			
4.6.1	primer lugar	unidad	1	
4.6.2	segundo lugar	unidad	1	
4.6.3	tercer lugar	unidad	1	
4.7	BOLOS CRIOLLOS (Masculino y Femenino)			
4.7.1	primer lugar	unidad	1	
4.7.2	segundo lugar	unidad	1	
4.7.3	tercer lugar	unidad	1	
4.8	CARRERA DE ENCOSTALADOS (Masculino y Femenino)			
4.8.1	primer lugar	unidad	1	
4.8.2	segundo lugar	unidad	1	
4.8.3	tercer lugar	unidad	1	
4.9	MICROFUTBOL (Masculino y Femenino)			
4.9.1	primer lugar	unidad	1	
4.9.2	segundo lugar	unidad	1	
4.9.3	tercer lugar		1	
4.10	FUTBOL (Masculino)			
4.10.1	primer lugar	unidad	1	
4.10.2	segundo lugar		1	
4.10.3	tercer lugar	unidad	1	
4.11	INCENTIVOS PRESENTACION CULTURAL			
4.11.1	primer lugar	unidad	1	
4.11.2	segundo lugar	unidad	1	
4.11.3	tercer lugar	unidad	1	
4.12	INCENTIVO VEREDAS CAMPEONAS			
4.12.1	primer lugar	unidad	1	
4.12.2	segundo lugar	unidad	1	
4.12.3	tercer lugar	unidad	1	
5	Adquisición de Trofeos veredas campeonas	unidad	1	
6	PLAN DE CONTINGENCIA			
6.1	Implementación Plan de Contingencia	global	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	RECURSO HUMANO	
ITEM	Denominación del Bien	Coordinador del Evento Deportivo
1.1	Denominación Técnica del Bien	Coordinador Del Evento Deportivo
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos deportivos. Capacidad para gestionar eficientemente los recursos disponibles, como: personal y equipos técnicos. Habilidades de relaciones públicas para establecer y mantener buenas relaciones con deportistas y la comunidad en general. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

		<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>Coordinador General</td><td>Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales</td></tr></table> Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales
Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica							
Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales							
ITEM	Denominación del Bien	Animador Del Evento Para Los Encuentros Deportivos								
1.2	Denominación Técnica del Bien	Animador								
	Unidad de Medida	Persona								
	Descripción General	La función principal de la persona encargada de amenizar los eventos deportivos es mantener la energía del evento, informar al público y conectar emocionalmente a los aficionados con lo que sucede en el campo de juego. Sus responsabilidades clave incluyen: Anuncios Oficiales: Presentar las alineaciones de los equipos, los nombres de los jugadores y el cuerpo técnico antes de que inicie el encuentro. Narrativa de Emoción: Cantar los goles con entusiasmo y anunciar los cambios de jugadores o las amonestaciones durante el transcurso del partido. Motivación del Público: Dirigir cánticos, arengas y dinámicas para asegurar que los asistentes estén participando activamente y apoyando a su equipo. Seguridad e Información: Comunicar avisos de seguridad, protocolos de emergencia o información logística relevante para el bienestar de los espectadores. El animador, debe ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. el animador deberá acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica			
Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica							

		Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado) 1 Animador Experiencia específica mínima de un (1) evento como animador y/o narrador deportivo
		Para la vinculación al evento el animador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la participación como animador y/o narrador deportivo. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como animador. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	Personal De Apoyo
	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
1.3	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a diez (10) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del evento en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente; Las justas deportivas de los Juegos Inter veredales se ejecutarán en un periodo continuo de cuatro (4) días calendario. Durante este término, el contratista deberá realizar el despliegue estratégico y operativo del personal logístico, garantizando la correcta ejecución de las siguientes disciplinas, modalidades y encuentros competitivos: ➤ Salto largo (masculino y femenino) ➤ Ciclismo (masculino y femenino) ➤ 100 metros planos (masculino y femenino) ➤ 400 metros relevo ➤ Maratón (masculino y femenino) ➤ Argolla ➤ Bolos criollos (masculino y femenino) ➤ Carrera de encostados (masculino y femenino) ➤ Microfútbol (masculino y femenino) ➤ Fútbol ➤ Presentación cultural Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento, incluyendo la planeación de rutas y horarios cuando sea requerido. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento.

		El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). - Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien	Juzgamiento Deportivo
	Denominación Técnica del Bien	Arbitraje
	Unidad de Medida	Global
1.4	Descripción General	Para el desarrollo de los juegos Inter veredales, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de mínimo cuatro (4) jueces con experiencia en juzgamiento deportivo y dos (2) personas encargadas como planillero, quienes estarán a cargo del arbitraje de las siguientes competencias deportivas; ➤ Salto largo (masculino y femenino) ➤ Ciclismo (masculino y femenino) ➤ 100 metros planos (masculino y femenino) ➤ 400 metros relevo ➤ Maratón (masculino y femenino) ➤ Argolla ➤ Bolos criollos (masculino y femenino) ➤ Carrera de encostados (masculino y femenino) ➤ Microfútbol (masculino y femenino) ➤ Fútbol ➤ Presentación cultural El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para el juzgamiento de las competencias deportivas durante la realización de los juegos Inter veredales, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de los árbitros y planillero (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos deportivos según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico del desarrollo de los partidos. - Paz y salvo firmado por las personas designadas como árbitros y planillero - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		SERVICIO DE ALIMENTACION
ITEM		Desayunos Servidos
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientos (600) desayunos destinados a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) desayunos por deportista durante el periodo del evento

		Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien	Almuerzos Servidos
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientos (600) almuerzos destinados a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) almuerzos por deportista durante el periodo del evento Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	Cenas Servidas
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientas (600) cenas destinadas a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de

		doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) cenas por deportista durante el periodo del evento Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM 3		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien	Mecanismo de identificación para incentivar a los deportistas en el desarrollo del evento, (Kit deportivo)
	Denominación Técnica del Bien	Uniformes
	Unidad de Medida	Unidad
3.1		El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar doscientos (200) kits deportivos para los participantes de los juegos Inter veredales, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta manga larga en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal, numeración y nombre de la vereda en la parte posterior (espalda), pantaloneta en tela Plutón, medias semilicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada por los representantes de cada equipo. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien	Adecuación De Espacios Para Las Actividades Deportivas
	Denominación Técnica del Bien	Adecuación
	Unidad de Medida	Global
3.2	Descripción General	Las justas de los Juegos Inter veredales se desarrollarán durante un periodo continuo de cuatro (4) días. Para garantizar la seguridad de los deportistas rurales y el cumplimiento técnico de cada disciplina, este ítem comprende la intervención física y el acondicionamiento de los siguientes escenarios:

		Cancha de Fútbol Municipal: Ejecución de labores de rocería y guadaña técnica del terreno de juego, nivelación de superficies críticas y demarcación reglamentaria con cal de las líneas del campo. Adicionalmente, se realizará el trazado de las líneas operativas y de partida necesarias para las competencias de 400 metros relevos y la carrera de encostados. Pista de Salto Largo: Acondicionamiento técnico de la pista y remoción del foso mediante el suministro, vertido y compactación de arena fina, asegurando la correcta alineación y el perfilado del escenario de salto. Ruta de Ciclismo: Señalización, delimitación y demarcación técnica de la calzada o vía del circuito seleccionado, instalando elementos de seguridad vial provisionales para la competencia de ciclismo. Ruta de Maratón: demarcación lineal del pavimento o trayecto establecido para la prueba atlética de resistencia, garantizando la visibilidad de los puntos de control e hidratación. Canchas de Microfútbol: Mantenimiento preventivo, barrido y lavado general de las canchas asignadas, Polideportivo El Triunfo, Polideportivo La Virgen y la Cancha Sintética de Villallano. Zonas de Bolos Criollos y Argolla: Delimitación, limpieza y adecuación nivelada de las pistas de tierra o cemento seleccionadas para las competencias de bolo criollo y lanzamiento de argolla, garantizando las distancias reglamentarias de tiro. Además, se deberá garantizar el Servicio de recolección y disposición de desechos (basura) generados durante cada competencia deportiva, conforme a la normatividad ambiental vigente. -Suministro de materiales deportivos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades (balones de fútbol, pitos, cal, bolsas para residuos, mesas, sillas). La adecuación deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y funcionalidad de los escenarios, permitiendo el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas programadas. El contratista será responsable del montaje, desmontaje y retiro de los elementos logísticos dispuestos, así como de la entrega de los espacios en condiciones adecuadas al finalizar el evento. Producto para entregar: - Registro fotográfico del estado de los escenarios antes, durante y después del evento. - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	alquiler de sonido móvil para amenizar cada competencia deportiva
	Denominación Técnica del Bien	Sonido
	Unidad de Medida	Unidad
3.3	Descripción General	El contratista deberá alquilar un sistema de sonido móvil, para el desarrollo de los juegos Inter veredales, conforme a la programación establecida por la organización del evento. El servicio deberá incluir, como mínimo, el suministro de los siguientes equipos: una (1) cabina activa recargable con su respectivo micrófono. El sistema de sonido deberá cumplir con condiciones adecuadas de calidad, potencia y funcionamiento, de manera que permita la correcta ampliación de la voz, y desarrollo de actividades recreativas previstas en el evento. Productos para entregar: - Registro fotográfico del sonido durante los días del evento - Paz y salvo del servicio prestado

ITEM	Denominación del Bien	Hidratación Agua En Bolsa
3.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar dos mil (2.000) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de los juegos Inter veredales. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada partido, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (2.000) unidades
ITEM 4		INCENTIVOS MODALIDADES DEPORTIVAS
ITEM 4.1		SALTO LARGO (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.1.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.1.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.1.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		CICLISMO (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.2.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.2.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.2.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.3		100 METROS PLANOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.4		400 METROS RELEVO
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.5		MARATON (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.6		ARGOLLA (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar

4.6.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.
		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.
		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.6.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.
		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.
		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.6.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.
		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.
		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.7		BOLOS CRIOLLOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.7.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.7.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.7.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		CARRERA DE ENCOSTALADOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.8.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.8.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.8.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		MICROFUTBOL (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.9.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.9.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.9.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.10		FUTBOL (Masculino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.10.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.10.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.

		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.10.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		INCENTIVOS PRESENTACION CULTURAL
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.11.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.11.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar

4.11.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.12		INCENTIVO VEREDAS CAMPEONAS
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.12.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.12.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.12.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Adquisición de Trofeos veredas campeonas
5	Denominación Técnica del Bien	Trofeos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar tres (03) trofeos de reconocimiento institucional, destinados a la entrega de reconocimientos a las tres (3) veredas que resulten acreedoras a los reconocimientos definidos por la organización del evento durante el desarrollo de los Inter veredales, de conformidad con los criterios establecidos por la Administración Municipal. Los trofeos deberán elaborarse en material resistente (metal, madera, resina o material similar de buena calidad), con grabado o impresión permanente del texto y los logos institucionales que indique la entidad contratante, garantizando una adecuada presentación, legibilidad y durabilidad del reconocimiento entregado. El diseño de los trofeos deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su elaboración final. Los trofeos deberán ser entregadas en el lugar del evento, debidamente embaladas y en condiciones óptimas para su entrega durante los actos de premiación o reconocimiento correspondientes. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico de los trofeos y del momento de entrega durante el evento. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 6		PLAN DE CONTINGENCIA
ITEM	Denominación del Bien	Implementación Plan De Contingencia
6.1	Denominación Técnica del Bien	Plan Contingencia
	Unidad de Medida	Global

	Descripción General	Para la realización y ejecución de los juegos Interveredales, es necesario contar con el plan de contingencia, el cual garantizará la sana operatividad del evento. Para ello se requiere el pago de póliza de responsabilidad civil extracontractual y garantía del desarrollo del evento con personal competente en primeros auxilios, ambulancia y profesionales certificados para el cubrimiento y atención en salud de la Actividad, y todos los requisitos contemplados en el artículo 17 de la Ley 1493 de 2011, Ley 400 de 1997 y Decreto reglamentario 926 de 20101 y Resolución No. 777 de 2021. El contratista deberá presentar el respectivo plan de contingencia durante, donde se garantice la presencia permanente de los grupos de socorro y atención inmediata (bomberos, personal hospitalario). NOTA: el Plan de Contingencia deberá ser presentado y aprobado por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo. Producto entregable: Plan de contingencia implementado Evidencias presentadas: ▪ Registro fotográfico ▪ Certificación de la prestación del servicio de primeros auxilios, durante el tiempo de duración del evento deportivo
--	----------------------------	---

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

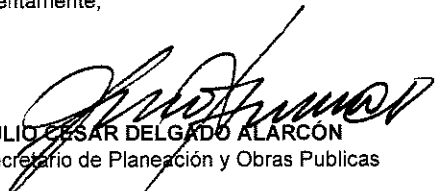
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

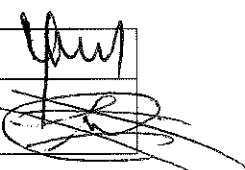
DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Dígito: Yilmer Samiro González
Auxiliar Administrativo
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila
Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No.
136/2026





despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

18 de septiembre de 2026 a las 10:23

Para: diego leandro bautista rojas <diegocravonorte@gmail.com>

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte



OK SOLICITUD COTIZACION DIEGO BAUTISTA.pdf

504K

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

01155

Señor

DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS

Nit. 1117458552-6

Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVERDEALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	RECURSO HUMANO			
1.1	Coordinador del Evento Deportivo	personas	1	
1.2	animador del evento durante los encuentros deportivos	personas	1	
1.3	personal de apoyo	personas	1	
1.4	juzgamiento deportivo (4 árbitros 2 planilleros)	Global	1	
2	SERVICIO DE ALIMENTACION			
2.1	Desayunos Servidos	unidad	1	
2.2	Almuerzos Servidos	unidad	1	
2.3	cenar Servidas	unidad	1	
3	LOGISTICA			
3.1	Mecanismo de identificación para incentivar a los deportistas en el desarrollo del evento, (Kit deportivo)	unidad	1	
3.2	adecuación de espacios para las actividades deportivas	unidad	1	
3.3	alquiler de sonido móvil para amenizar cada competencia deportiva	unidad	1	
3.4	Hidratación agua en bolsa de 300 ML con registro Invima	unidad	1	
4	INCENTIVOS MODALIDADES DEPORTIVAS			
4.1	SALTO LARGO (Masculino y Femenino)			
4.1.1	primer lugar	unidad	1	
4.1.2	segundo lugar	unidad	1	
4.1.3	tercer lugar	unidad	1	
4.2	CICLISMO (Masculino y Femenino)			
4.2.1	primer lugar	unidad	1	
4.2.2	segundo lugar	unidad	1	
4.2.3	tercer lugar	unidad	1	
4.3	100 METROS PLANOS (Masculino y Femenino)			
4.3.1	primer lugar	unidad	1	
4.3.2	segundo lugar	unidad	1	
4.3.3	tercer lugar	unidad	1	
4.4	400 METROS RELEVO			
4.4.1	primer lugar	unidad	1	
4.4.2	segundo lugar	unidad	1	
4.4.3	tercer lugar	unidad	1	
4.5	MARATON (Masculino y Femenino)			
4.5.1	primer lugar	unidad	1	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

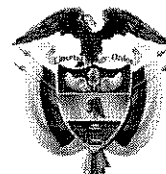
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

4.5.2	segundo lugar	unidad	1	
4.5.3	tercer lugar	unidad	1	
4.6	ARGOLLA (Masculino y Femenino)			
4.6.1	primer lugar	unidad	1	
4.6.2	segundo lugar	unidad	1	
4.6.3	tercer lugar	unidad	1	
4.7	BOLOS CRIOLLOS (Masculino y Femenino)			
4.7.1	primer lugar	unidad	1	
4.7.2	segundo lugar	unidad	1	
4.7.3	tercer lugar	unidad	1	
4.8	CARRERA DE ENCOSTALADOS (Masculino y Femenino)			
4.8.1	primer lugar	unidad	1	
4.8.2	segundo lugar	unidad	1	
4.8.3	tercer lugar	unidad	1	
4.9	MICROFUTBOL (Masculino y Femenino)			
4.9.1	primer lugar	unidad	1	
4.9.2	segundo lugar	unidad	1	
4.9.3	tercer lugar	unidad	1	
4.10	FUTBOL (Masculino)			
4.10.1	primer lugar	unidad	1	
4.10.2	segundo lugar	unidad	1	
4.10.3	tercer lugar	unidad	1	
4.11	INCENTIVOS PRESENTACION CULTURAL			
4.11.1	primer lugar	unidad	1	
4.11.2	segundo lugar	unidad	1	
4.11.3	tercer lugar	unidad	1	
4.12	INCENTIVO VEREDAS CAMPEONAS			
4.12.1	primer lugar	unidad	1	
4.12.2	segundo lugar	unidad	1	
4.12.3	tercer lugar	unidad	1	
5	Adquisición de Trofeos veredas campeonas	unidad	1	
6	PLAN DE CONTINGENCIA			
6.1	Implementación Plan de Contingencia	global	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	RECURSO HUMANO	
ITEM	Denominación del Bien	Coordinador del Evento Deportivo
1.1	Denominación Técnica del Bien	Coordinador Del Evento Deportivo
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos deportivos. Capacidad para gestionar eficientemente los recursos disponibles, como: personal y equipos técnicos. Habilidades de relaciones públicas para establecer y mantener buenas relaciones con deportistas y la comunidad en general. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

		Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
		Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales
		Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.			
ITEM	Denominación del Bien	Animador Del Evento Para Los Encuentros Deportivos			
1.2	Denominación Técnica del Bien	Animador			
	Unidad de Medida	Persona			
	Descripción General	La función principal de la persona encargada de amenizar los eventos deportivos es mantener la energía del evento, informar al público y conectar emocionalmente a los aficionados con lo que sucede en el campo de juego. Sus responsabilidades clave incluyen: Anuncios Oficiales: Presentar las alineaciones de los equipos, los nombres de los jugadores y el cuerpo técnico antes de que inicie el encuentro. Narrativa de Emoción: Cantar los goles con entusiasmo y anunciar los cambios de jugadores o las amonestaciones durante el transcurso del partido. Motivación del Público: Dirigir cánticos, arengas y dinámicas para asegurar que los asistentes estén participando activamente y apoyando a su equipo. Seguridad e Información: Comunicar avisos de seguridad, protocolos de emergencia o información logística relevante para el bienestar de los espectadores. El animador, debe ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. el animador deberá acreditar los siguientes estudios			
		Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica

		Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado) 1 Animador Experiencia específica mínima de un (1) evento como animador y/o narrador deportivo
		Para la vinculación al evento el animador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la participación como animador y/o narrador deportivo. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como animador. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	Personal De Apoyo
	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
1.3	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a diez (10) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del evento en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente; Las justas deportivas de los Juegos Inter veredales se ejecutarán en un periodo continuo de cuatro (4) días calendario. Durante este término, el contratista deberá realizar el despliegue estratégico y operativo del personal logístico, garantizando la correcta ejecución de las siguientes disciplinas, modalidades y encuentros competitivos: ➤ Salto largo (masculino y femenino) ➤ Ciclismo (masculino y femenino) ➤ 100 metros planos (masculino y femenino) ➤ 400 metros relevo ➤ Maratón (masculino y femenino) ➤ Argolla ➤ Bolos criollos (masculino y femenino) ➤ Carrera de encostados (masculino y femenino) ➤ Microfútbol (masculino y femenino) ➤ Fútbol ➤ Presentación cultural Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento, incluyendo la planeación de rutas y horarios cuando sea requerido. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento.

		El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). - Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien	Juzgamiento Deportivo
	Denominación Técnica del Bien	Arbitraje
	Unidad de Medida	Global
1.4	Descripción General	Para el desarrollo de los juegos Inter veredales, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de mínimo cuatro (4) jueces con experiencia en juzgamiento deportivo y dos (2) personas encargadas como planillero, quienes estarán a cargo del arbitraje de las siguientes competencias deportivas; ➤ Salto largo (masculino y femenino) ➤ Ciclismo (masculino y femenino) ➤ 100 metros planos (masculino y femenino) ➤ 400 metros relevo ➤ Maratón (masculino y femenino) ➤ Argolla ➤ Bolos criollos (masculino y femenino) ➤ Carrera de encostados (masculino y femenino) ➤ Microfútbol (masculino y femenino) ➤ Fútbol ➤ Presentación cultural El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para el juzgamiento de las competencias deportivas durante la realización de los juegos Inter veredales, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de los árbitros y planillero (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos deportivos según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico del desarrollo de los partidos. - Paz y salvo firmado por las personas designadas como árbitros y planillero - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		SERVICIO DE ALIMENTACION
ITEM		Desayunos Servidos
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientos (600) desayunos destinados a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) desayunos por deportista durante el periodo del evento

		Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Caldo de costilla, huevo o hueso taza 200cc, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, bebida caliente con leche de 300cc. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Planilla firmada por los participantes del evento deportivo
ITEM	Denominación del Bien	Almuerzos Servidos
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientos (600) almuerzos destinados a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) almuerzos por deportista durante el periodo del evento Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc.), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	Cenas Servidas
	Denominación Técnica del Bien	Alimentación
	Unidad de Medida	Unidad
2.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de seiscientos (600) cenas destinadas a las ocho (8) delegaciones participantes en los Juegos Inter veredales. Cada delegación estará conformada por veinticinco (25) deportistas, para un total de

		doscientos (200) beneficiarios. El servicio se distribuirá a razón de tres (3) cenas por deportista durante el periodo del evento Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. Menú Opcional Porción de proteína de 230 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 180 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Planilla firmada - Registro fotográfico - Rut - Cedula - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM 3		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien	Mecanismo de identificación para incentivar a los deportistas en el desarrollo del evento, (Kit deportivo)
	Denominación Técnica del Bien	Uniformes
	Unidad de Medida	Unidad
3.1		El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar doscientos (200) kits deportivos para los participantes de los juegos Inter veredales, el cual estará compuesto por lo siguiente; Camiseta manga larga en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal, numeración y nombre de la vereda en la parte posterior (espalda), pantaloneta en tela Plutón, medias semilicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada por los representantes de cada equipo. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	Denominación del Bien	Adecuación De Espacios Para Las Actividades Deportivas
	Denominación Técnica del Bien	Adecuación
	Unidad de Medida	Global
3.2	Descripción General	Las justas de los Juegos Inter veredales se desarrollarán durante un periodo continuo de cuatro (4) días. Para garantizar la seguridad de los deportistas rurales y el cumplimiento técnico de cada disciplina, este ítem comprende la intervención física y el acondicionamiento de los siguientes escenarios:

		Cancha de Fútbol Municipal: Ejecución de labores de rocería y guadaña técnica del terreno de juego, nivelación de superficies críticas y demarcación reglamentaria con cal de las líneas del campo. Adicionalmente, se realizará el trazado de las líneas operativas y de partida necesarias para las competencias de 400 metros relevos y la carrera de encostados. Pista de Salto Largo: Acondicionamiento técnico de la pista y remoción del foso mediante el suministro, vertido y compactación de arena fina, asegurando la correcta alineación y el perfilado del escenario de salto. Ruta de Ciclismo: Señalización, delimitación y demarcación técnica de la calzada o vía del circuito seleccionado, instalando elementos de seguridad vial provisionales para la competencia de ciclismo. Ruta de Maratón: demarcación lineal del pavimento o trayecto establecido para la prueba atlética de resistencia, garantizando la visibilidad de los puntos de control e hidratación. Canchas de Microfútbol: Mantenimiento preventivo, barrido y lavado general de las canchas asignadas, Polideportivo El Triunfo, Polideportivo La Virgen y la Cancha Sintética de Villallano. Zonas de Bolos Criollos y Argolla: Delimitación, limpieza y adecuación nivelada de las pistas de tierra o cemento seleccionadas para las competencias de bolo criollo y lanzamiento de argolla, garantizando las distancias reglamentarias de tiro. Además, se deberá garantizar el Servicio de recolección y disposición de desechos (basura) generados durante cada competencia deportiva, conforme a la normatividad ambiental vigente. -Suministro de materiales deportivos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades (balones de fútbol, pitos, cal, bolsas para residuos, mesas, sillas). La adecuación deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y funcionalidad de los escenarios, permitiendo el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas programadas. El contratista será responsable del montaje, desmontaje y retiro de los elementos logísticos dispuestos, así como de la entrega de los espacios en condiciones adecuadas al finalizar el evento. Producto para entregar: - Registro fotográfico del estado de los escenarios antes, durante y después del evento. - Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	alquiler de sonido móvil para amenizar cada competencia deportiva
	Denominación Técnica del Bien	Sonido
	Unidad de Medida	Unidad
3.3	Descripción General	El contratista deberá alquilar un sistema de sonido móvil, para el desarrollo de los juegos Inter veredales, conforme a la programación establecida por la organización del evento. El servicio deberá incluir, como mínimo, el suministro de los siguientes equipos: una (1) cabina activa recargable con su respectivo micrófono. El sistema de sonido deberá cumplir con condiciones adecuadas de calidad, potencia y funcionamiento, de manera que permita la correcta amplificación de la voz, y desarrollo de actividades recreativas previstas en el evento. Productos para entregar: - Registro fotográfico del sonido durante los días del evento - Paz y salvo del servicio prestado

ITEM	Denominación del Bien	Hidratación Agua En Bolsa
3.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar dos mil (2.000) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de los juegos Inter veredales. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada partido, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (2.000) unidades
ITEM 4		INCENTIVOS MODALIDADES DEPORTIVAS
ITEM 4.1		SALTO LARGO (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.1.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.1.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.1.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.2		CICLISMO (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.2.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.2.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.2.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.3		100 METROS PLANOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.4		400 METROS RELEVO
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.4.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.5		MARATON (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.5.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.5.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.5.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.6		ARGOLLA (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar

4.6.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.6.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.6.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		BOLOS CRIOLLOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.7.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.7.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.7.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		CARRERA DE ENCOSTALADOS (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.8.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción.

		El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.8.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.8.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		MICROFUTBOL (Masculino y Femenino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.9.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.9.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.9.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	FUTBOL (Masculino)
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.10.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.10.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.

		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.10.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia deportiva, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM		INCENTIVOS PRESENTACION CULTURAL
4.11		
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.11.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.11.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar

4.11.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en la competencia cultural, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.12		INCENTIVO VEREDAS CAMPEONAS
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.12.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.12.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento.
		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Tercer Lugar
4.12.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar en sumatoria de todas las actividades realizadas, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por representante del equipo ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Adquisición de Trofeos veredas campeonas
5	Denominación Técnica del Bien	Trofeos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar tres (03) trofeos de reconocimiento institucional, destinados a la entrega de reconocimientos a las tres (3) veredas que resulten acreedoras a los reconocimientos definidos por la organización del evento durante el desarrollo de los Inter veredales, de conformidad con los criterios establecidos por la Administración Municipal. Los trofeos deberán elaborarse en material resistente (metal, madera, resina o material similar de buena calidad), con grabado o impresión permanente del texto y los logos institucionales que indique la entidad contratante, garantizando una adecuada presentación, legibilidad y durabilidad del reconocimiento entregado. El diseño de los trofeos deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su elaboración final. Los trofeos deberán ser entregadas en el lugar del evento, debidamente embaladas y en condiciones óptimas para su entrega durante los actos de premiación o reconocimiento correspondientes. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico de los trofeos y del momento de entrega durante el evento. - Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 6		PLAN DE CONTINGENCIA
ITEM	Denominación del Bien	Implementación Plan De Contingencia
	Denominación Técnica del Bien	Plan Contingencia
	Unidad de Medida	Global

6.1	Descripción General	Para la realización y ejecución de los juegos Interveredales, es necesario contar con el plan de contingencia, el cual garantizará la sana operatividad del evento. Para ello se requiere el pago de póliza de responsabilidad civil extracontractual y garantía del desarrollo del evento con personal competente en primeros auxilios, ambulancia y profesionales certificados para el cubrimiento y atención en salud de la Actividad, y todos los requisitos contemplados en el artículo 17 de la Ley 1493 de 2011, Ley 400 de 1997 y Decreto reglamentario 926 de 20101 y Resolución No. 777 de 2021. El contratista deberá presentar el respectivo plan de contingencia durante, donde se garantice la presencia permanente de los grupos de socorro y atención inmediata (bomberos, personal hospitalario). NOTA: el Plan de Contingencia deberá ser presentado y aprobado por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo. Producto entregable: Plan de contingencia implementado Evidencias presentadas: ▪ Registro fotográfico ▪ Certificación de la prestación del servicio de primeros auxilios, durante el tiempo de duración del evento deportivo
-----	---------------------	---

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.



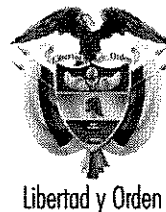
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

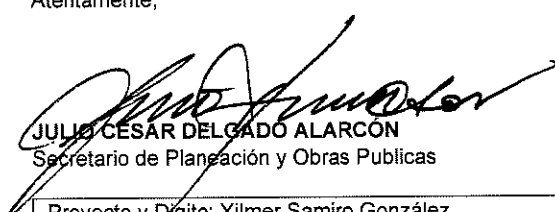
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Dígito: Yilmer Samiro González
Auxiliar Administrativo
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila
Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No.
136/2026

